



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
Departamento La Capital
Provincia de Santa Fe

T

11
SAUCE VIEJO, 16 de Octubre de 1978.-

RESOLUCION N° 503

VISTO:

La carencia de una máquina trituradora de escombros en el parque de maquinarias comunal; y;

CONSIDERANDO

Que la misma se hace indispensable para la construcción del Cementerio, importante obra en la que se ha abocado ésta Comuna, juntamente con las ya iniciadas;

Que por ello;

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO, DPTO LA CAPITAL

R E S U E L V E

Art. 1°) Llamar a Concurso de Precios N° 0057, Expediente N° 0117.. para la / adquisición de una Máquina Trituradora a mandíbulas sobre chasis de dos ruedas de llantas industriales, con motor eléctrico trifásico de 4HP y / accesorios.-

Art. 2°) Exigir como mínimo la presentación de tres presupuestos pertenecientes a firmas del ramo, dejándose como constancias respectivas.-

Art. 3°) Comuníquese, publíquese y archívese.-

OLGA N. B. DE LOPEZ
SECRETARIA A CARGO
COMUNA DE SAUCE VIEJO



ANTONIO ESCALAS
PRESIDENTE COMUNA DE
SAUCE VIEJO